



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

## AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.153

Dalcahue, 14 de junio del 2018

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

### DECRETO

AUTORIZÉSE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO	:	CAMIONETA/JEEP
MARCA	:	TOYOTA HILLUX/ SUZUKI
PATENTE	:	GCPL18- GCPL17- JZWF70
NATURALEZA DEL COMETIDO	:	ACTIVIDAD DIA DEL PADRE
CONDUCTORES SOTO	:	ABRAHAM HURTADO/ FABIAN BAHAMONDE / RODRIGO
LOCALIDAD	:	DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE DALCAHUE
DÍA AUTORIZADO	:	16 DE JUNIO DEL 2018

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~  
**SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE**



~~JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON~~  
**ALCALDE DE LA COMUNA  
DALCAHUE**

#### DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
  - Direcc. Ad. Y Finanzas
  - Chofer Encargado vehículo.
  - Unidad Transparencia.
  - Oficina de Partes.
  - Archivo.
- JSHS/CIVG/RASG/jdua